PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA-2135-2021 / N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-174-2021

FECHA DEL ACTA	3	11	2021
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVENSION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S / R/L. ALVARO ANDRES MOYA URIBE

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 900.703.782.3 / C.C. 1.121.841.592

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FREDY ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO

No. DOC IDENTIFICACIÓN: C.C. 17341654 DE VILLAVICENCIO

NOMBRE DEL INTERVENTOR: XXX XXX - N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FUNEBRES A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 20 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	03	11	2021
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	20	12	2021
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

NUMEROS: $ 14.982.759 M/CTE

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° **5588** de fecha 03-11-2021

2) garantías: 1. póliza de cumplimiento estatal No. CV-30-40-101044025 expedida el 03 de noviembre de 2021, con vigencia desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021. 2. póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento expedida el 03 de noviembre de 2021, con vigencia desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021. *Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ALVARO ANDRES MOYA URIBE

FREDY ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.